



Región de Murcia
Consortio para la Gestión
de Residuos Sólidos



C/ Villaleal nº2, 2ªA 30001 Murcia Telf. 968357435- Fax 968226533 CIF P-8090001B

SEGUNDO INFORME ANUAL DEL CONTRATO-PROGRAMA 2016

Asunto: Segundo Informe Anual sobre evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa 2016.

I.- Actuaciones realizadas hasta 30-06-2016 en cada Área y línea de actuación.

A01: Área administrativa.

A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

-Se ha realizado la facturación correspondiente a cada mensualidad de los Ayuntamientos Consorciados y de Ecoembes. (100%).

-Cumplimentación y envío mensual a la Intervención General de seguimiento de control de la deuda y el periodo medio de pago. (100%).

Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación. (95%, está en procedimiento).

A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaría.

-Registro de los documentos de entrada y salida diarios. (100%).

-Preparación semanal del correo. (100%).

-Implantación de la Sede Electrónica. (90% está en procedimiento).



A02: Área técnica:

A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.

-Se han identificado los puntos críticos de la explotación y de la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria. Los puntos críticos establecidos son los siguientes: (100%)

- Control del Plan de Mantenimiento de los equipos fijos/móviles
- Inspección de procesos:
 - Control de calidad de subproductos.
 - Control del proceso de compostaje.
 - Inspección de recogida de lixiviados.
 - Inspección limpieza y mantenimiento.
- > Calibración de equipos.
- > Partes de producción (Tanto a la Fracción Envases como a la Fracción Resto).

-Implantar un sistema informático de control de la explotación (100%).

A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.

- En control de pesajes, se han implantado controles adicionales a los tickets manuales asociados a incidencias de pesaje, las cuales se recogen en un anexo al informe de facturación mensual. (100%).

-Desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio; este objetivo depende de la ejecución del "PROYECTO DE INSTALACIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS". (50% en desarrollo).



A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones.

- Los objetivos relacionados a esta línea están asociados a la ejecución del "PROYECTO DE MEJORA DE OPERACIONES DE CLASIFICACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ULEA", la cual dio comienzo en noviembre de 2014. Actualmente, la obra se encuentra en fase de ejecución del 80%. Queda pendiente la fase de puesta en marcha y funcionamiento, a desarrollar/realizar en un plazo de 6 meses.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores de medición a 30-06-2016.

- Cuadro específico por cada línea de actuación y media del porcentaje de cumplimiento sobre previsión inicial:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	VALORACIÓN SOBRE CUMPLIENTO
A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.	98,30 % EXCELENTE
A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaría.	96,67 % EXCELENTE
A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.	100 % EXCELENTE
A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.	83,30% BUENA
A02-L03: Adaptación tecnología de las instalaciones.	80 % BUENA

3.- Valoración crítica de los resultados y explicación de las causas que los justifican.

- En la línea A01-L01, no se consigue el 100% porque la comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia es un objetivo que sigue un proceso continuo.

- En la línea A01-L02, la implantación de la Sede Electrónica, en términos de diseño de la misma está finalizado, a falta de integrar a los Ayuntamientos consorciados.

- En la línea A02-L01, todos los equipos se encuentran incorporados al sistema informático.

- En la línea A02-L02, desarrollar la aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio, es algo que está en vías de desarrollo y está asociado a la finalización del proyecto de automatización de básculas que está realizando la Dirección General con competencias en materia de Medio Ambiente.

- A02-L03, se ha finalizado la obra civil y se han instalado los equipos mecánicos. Queda pendiente la realización de la puesta en marcha y ajustes durante un periodo de 6 meses.

4.- Medidas adoptadas a partir del 01/07/2016 para corregir las desviaciones o mejorar los resultados de los indicadores.

- A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia; se pretende seguir en la misma línea de actuación ya que está dando buenos resultados.

- A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaría.

Se realizarán las comunicaciones necesarias a los Ayuntamientos consorciados para el correcto funcionamiento de la sede Electrónica.



–A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.

El sistema informático ya está implantado y están incorporados en el mismo todos los equipos de tratamiento de residuos de la Planta de Ulea.

–A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.

Desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio; se están configurando los medios necesarios para la auto-facturación. Ya se han instalado las cámaras de detección de matrículas y barreras de acceso, se está desarrollando el programa para la auto-facturación y seguimiento de su correcto funcionamiento.

–A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones:

Cuando se recepcione la obra de mejora, se procederá a la puesta en marcha de los equipos instalados durante un periodo de 6 meses.

5.- Concurrencia o ausencia de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

- De **naturaleza económica**, podemos destacar los siguientes hechos con el fin de evaluar la situación de incumplimiento en lo referente a las obligaciones adquiridas por los municipios a los que este Consorcio presta servicio.

Cabe recordar que el Consorcio se acogió al Plan de pagos de la Comunidad Autónoma por un importe de 1.890.900,82 €, de los cuales debe, a día de hoy, la cantidad de 833.689,01 €.

En cuanto a las obligaciones de pago se vienen realizando dentro o muy cerca del periodo obligatorio de pago de 60 días.

Sobre la situación actual de tesorería, se informa que es la siguiente, a día 30 de junio de 2016:



–Se le debe a la UTE concesionaria el pago de dos meses, por un importe de 1.504.034,86 €.

– Disponemos en el banco BMN de la cantidad de 1.340.458,00 €.

Ayuntamientos deudores:

Abanilla	18.373,39 €
Abarán	97.686,96 €
Albudeite	4.052,21 €
Alguazas	46.298,77 €
Archena	150.091,96 €
Beniel	15.015,75 €
Blanca	67.273,87 €
Bullas	69.811,04 €
Calasparra	185.440,96 €
Caravaca de la Cruz	557.176,54 €
Cehegín	118.529,61 €
Ceutí	361.650,80 €
Cieza	87.805,95 €
Fortuna	202,08 €
Jumilla	28.559,14 €
La Unión	366.147,35 €
Las Torres de Cotillas	54.768,09 €
Lorquí	26.491,42 €
Los Alcázares	139.096,37 €
Mazarrón	107.532,48 €
Molina de Segura	185.085,47 €





Moratalla	301.488, 54 €
Ojós	3.347, 64 €
Ricote	11.531, 38 €
S. Pedro del Pinatar	409.878, 81 €
Santomera	893, 96 €
Torre-Pacheco	156.803, 20 €
Ulea	6.525, 23 €
Villanueva del Segura	69.628, 39 €
Yecla	97.906, 87 €

- De naturaleza contractual, podemos destacar lo siguiente:

No se ha formalizado ningún contrato o convenio en el periodo transcurrido desde 31/05/2016 hasta 30/06/2016.

- De naturaleza jurídica, podemos destacar lo siguiente:

Hay que considerar la posibilidad de tener que abonar a Urbaser S.A. la cantidad de 970.607,35 € como consecuencia de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 2 de Murcia, en procedimiento 354/2013 que, actualmente, está en trámite de Recurso de Apelación.

No se considera que las circunstancias mencionadas anteriormente puedan obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

En Murcia, en fecha al margen.

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Justo Javier Zamora Martínez.

(Documento firmado digitalmente)

SECRETARÍA GENERAL-CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTE

